

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.321

LEY 3321

4 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3321

LEY 3321

Conmemoración del Centenario de Sarmiento

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, .ETC.

ARTÍCULO 1°. Desígnase el día lº de Abril de 1911 para conmemorar el Centenario del natalicio de Sarmiento, y declárase feriado dicho día en toda la Provincia.

ARTÍCULO 2°. Autorizase al Poder Ejecutivo, para de signar una comisión de cinco miembros, y de la que deberá formar parte, un Senador y un Dipu tado, encargada de Correr con todo lo relativo a la conmemoración de que habla el artículo an terior.

ARTÍCULO 3°. Los gastos que demande el cumplimien to de la presente Ley, se pagarán de Rentas Ge nerales y se imputarán a la misma ..

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, etc.



VEREDICTA LEYES

Ley 3321. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).